

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

El pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2013, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de la modificación del Reglamento Orgánico Municipal del pleno del Ayuntamiento de Seseña.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia a los posibles interesados por un plazo de treinta días a los efectos de presentación de alegaciones y sugerencias.

Concluido el periodo de información pública, de no haberse presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin perjuicio de la publicación de su texto íntegro según lo dispuesto en el artículo 70.2 del citado texto legal.

Seseña 26 de septiembre de 2013.-El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.-9502